

BASES II EDICIÓN DE ECAM FORUM 2025 — FILMS TO COME

ECAM FORUM - FORO DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL
10 – 13 JUNIO 2025

FILMS TO COME - MODALIDAD LARGOMETRAJES DESARROLLO

PRESENTACIÓN

La Fundación ECAM convoca a la participación en la segunda edición de **ECAM FORUM**, foro de coproducción internacional en Madrid dirigido a productores/as, directores/as y guionistas.

ECAM FORUM nace para impulsar la producción audiovisual, el fomento del talento emergente español y la internacionalización de proyectos y empresas audiovisuales. Un foro de coproducción que busca convertirse en una plataforma esencial para la dinamización del sector audiovisual español. La **ECAM**, a través de este nuevo foro, busca reforzar su papel como puente entre el talento nacional y la industria audiovisual europea e internacional.

En FORUM, una cuidada selección de proyectos en desarrollo y posproducción serán presentados ante representantes de la industria internacional. Durante cuatro días, proyectos nacionales e internacionales en las distintas modalidades (largometrajes, cortometrajes y series) compartirán espacio de trabajo a través de presentaciones, proyecciones, encuentros editorializados, reuniones con profesionales, conferencias, almuerzos y comidas de industria rendez-vous.

A través de un diseño individualizado y horizontal, el objetivo de FORUM es encontrar para cada proyecto seleccionado los partners creativos y financieros adecuados, ayudar la internacionalización del proyecto y ser una plataforma para fomentar acuerdos y oportunidades de financiación.

CONVOCATORIA FILMS TO COME

La sección de ECAM FORUM dedicada a proyectos en desarrollo. Un mercado de coproducción internacional que reúne una selección de proyectos de largometraje en desarrollo en busca de coproductores, financiadores y agentes de ventas.

FECHAS

ECAM FORUM se celebrará entre los días 10 y 13 de junio de 2025 en Madrid. Al presentar su solicitud el productor/a y director/a del proyecto aceptan participar presencialmente durante las actividades requeridas.

La convocatoria FILMS TO COME abre hoy 21 de enero y permanecerá abierta hasta el 28 de febrero de 2025, a las 12:00 CET.

QUÉ BUSCAMOS

La convocatoria FILMS TO COME está destinada a proyectos de largometraje en fase de desarrollo, en búsqueda de financiación, coproducción y de posicionar el proyecto a nivel internacional. Podrán presentarse proyectos nacionales e internacionales cuya dirección esté desarrollando su primer, segundo o tercer largometraje.

DINÁMICA DE TRABAJO

ECAM FORUM se plantea con una estructura de mercado de coproducción, e incluye sesiones preparatorias previas con mentores, presentaciones de proyectos (pitch) y una intensa y cuidada agenda de reuniones en función de las necesidades de cada proyecto.

Durante FORUM, los proyectos seleccionados serán presentados por sus equipos, formados por productores y directores, ante representantes de la industria audiovisual incluidos productores, programadores, compradores y financiadores, incluidos organismos de radiodifusión, distribuidoras, fondos públicos y privados, plataformas digitales, etc.)

ECAM FORUM 2024, en su modalidad FILMS TO COME para proyectos de largometraje en fase de desarrollo, se articula en:

1. Sesiones previas de preparación al foro a través de mentorías personalizadas.
2. Sesiones de presentación de proyectos (pitch) a profesionales de la industria audiovisual nacional e internacional.
3. Agenda de reuniones individuales con profesionales nacionales e internacionales diseñadas en conjunto con proyectos y expertos visitantes.
4. Encuentros, almuerzos y comidas diseñadas para fomentar el networking.
5. Acceso a actividades ECAM FORUM, como las conversaciones y encuentros o el seminario internacional.

ECAM FORUM es un foro de coproducción internacional, por tanto, las presentaciones, reuniones y actividades transcurrirán **en inglés**. El manejo del inglés será un requisito indispensable para participar en ECAM FORUM.

Del mismo modo, **el formulario de inscripción se hará en inglés**. Los comités de selección están compuestos por expertos internacionales, quienes revisan y evalúan todos los proyectos presentados.

De esta convocatoria saldrán un máximo de **7 proyectos seleccionados**. Los proyectos seleccionados para participar en ECAM FORUM - FILMS TO COME se unirán a los cinco proyectos participantes en La Incubadora y a los proyectos invitados a través de los acuerdos de ECAM Industria con mercados aliados.

ECAM FORUM cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de los equipos seleccionados, dentro de los límites y las condiciones establecidos por la organización.

PREMIOS

Premio Filmin – Consiste en un premio en concepto de mínimo garantizado de 30.000€ a un proyecto de largometraje nacional en fase de desarrollo participante dentro de la sección FILMS TO COME.

Premio IFFR Rotterdam - Gracias a la colaboración con IFFR PRO, un proyecto de FILMS TO COME recibirá una acreditación para el mercado de coproducción Cinemart,

para la productora y una acreditación de festival para el director en el Festival Internacional de Cine de Róterdam.

Y otros premios de apoyo directo al desarrollo del proyecto por confirmar.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los proyectos elegibles para ECAM FORUM – FILMS TO COME deben ser proyectos de largometraje cinematográfico en fase de desarrollo de alto valor artístico y potencial internacional.

1. Cada proyecto deberá contar con un equipo de trabajo que incluya productor/a, y director/a. Podrá incluir, además, guionista, en caso de que lo hubiera. Los equipos estarán formados por un mínimo de dos personas, y una de ellas estará dedicada a la producción.
2. El solicitante es el productor/a del proyecto (no podrá serlo el director/a ni el guionista).
3. Podrán participar proyectos de largometraje de cualquier forma, lenguaje narrativo (ficción, documental, animación, transmedia, formatos híbridos...) y género en desarrollo con una duración final prevista de más de 60 minutos.
4. No podrá participar como director quien lo haya sido en más de dos largometrajes. La dirección, por tanto, desarrollará su primer, segundo o tercer largometraje. En el caso de productoras solicitantes, no incurre dicha limitación.
5. No podrán presentarse proyectos en fase de preproducción, con rodaje iniciado o en fase de posproducción salvo en aquellos casos (ej. documentales) cuya naturaleza requiera la investigación o rodaje previo de una parte del proyecto.
6. Aquellos proyectos internacionales generados fuera de España han de argumentar la razón por la que se presentan a ECAM Forum y su interés en coproducir con España.
7. Aquellos proyectos nacionales generados en España, o con coproducción española confirmada deberán argumentar la razón por la que se presentan a Forum y su interés en buscar socios internacionales.
8. Se valorará positivamente aquellos proyectos que cuenten con al menos el 15% de la financiación, sin ser este criterio obligatorio o sujeto a descalificación.
9. Una compañía productora podrá enviar hasta un máximo de dos proyectos.
10. Los proyectos pueden haber participado en otros foros de desarrollo, cursos, laboratorios o talleres.
11. Serán admisibles proyectos concebidos o desarrollados en el pasado en centros de formación como escuelas de cine o universidades siempre que los productores sean titulares de los derechos sobre los guiones presentados.
12. El registro del proyecto es gratuito y deberá hacerse en inglés a través del formulario habilitado en la plataforma Festiciné, completando los campos obligatorios.
<https://projects-ecamforum.festicine.pro/en/project>

CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los productores solicitantes deberán cumplimentar el [formulario de inscripción a través de Festiciné](#) (si no tuviesen cuenta, será necesario crear cuenta en Festiciné previo a comenzar la solicitud) y cumplir con los requisitos establecidos en estas bases, ya que de lo contrario la candidatura no será considerada. **Solo se admitirán aquellos proyectos que cumplan en tiempo y forma con los requisitos de inscripción.**

La fecha límite para la recepción de proyectos es el **28 de febrero a las 12.00h**, hora peninsular.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Formulario de inscripción** Los productores solicitantes deberán cumplimentar el [formulario disponible en Festiciné](#) ECAM FORUM – Films to Come con toda la información técnica sobre el proyecto requerida en inglés, y adjuntar en formato PDF toda la documentación solicitada.
- Dossier del proyecto que deberá constar al menos de: sinopsis corta, memoria de dirección, memoria de producción y currículum vitae (o bioflimografía) planteamiento visual y artístico, calendario de proyecto, plan de financiación y presupuesto. Además, el dossier artístico podrá incluir otra información no obligatoria como una biblia de personajes, referencias y otros campos que el solicitante considere oportunos. **Es obligatorio presentar el dossier en inglés, y opcional presentarlo en español también.**
- Sinopsis larga o tratamiento (máximo 10 páginas). **Es obligatorio presentarlo en inglés, y opcional presentarlo también en español.**
- 1 imagen referencia del proyecto

El formulario a través de Festiciné será el único modo de envío de los materiales. Los materiales y referencias que consistan en archivos de vídeo se enviarán preferiblemente dentro del Dossier artístico en PDF facilitando cuando sea necesario las correspondientes contraseñas.

La organización comunicará a los solicitantes la correcta presentación de sus proyectos vía un mensaje automático generado por la página web, o la necesidad de subsanar o completar la documentación, para lo que concederá un plazo máximo de 4 días laborables.

No se permitirá subsanación de materiales o envío de documentación fuera de plazo, a no ser que sea solicitado por la organización.

CALENDARIO Y PLAZOS

- 21 de enero - Apertura de la recepción de proyectos
- 28 de febrero - Cierre de la convocatoria y recepción de proyectos a las 12:00h CET.
- Última semana de abril - Notificación de los proyectos seleccionados
- 10 - 13 junio - Celebración de ECAM FORUM.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección de largometrajes en desarrollo ECAM FORUM estará formado por profesionales internacionales de la industria audiovisual de reconocido prestigio y coordinados por un miembro de la organización de la ECAM.

La organización revelará la composición del comité de selección una vez que se haya finalizado el proceso de selección.

El Comité de Selección examinará los proyectos atendiendo a los criterios de evaluación:

- a. Trayectoria de los equipos solicitantes
- b. Calidad del tratamiento y materiales presentados
- c. Financiación y viabilidad
- d. Potencial internacional del proyecto

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación de las presentes Bases será un requisito necesario para la presentación de la solicitud de participación.

Al presentar su solicitud, los equipos (producción y dirección) aceptan estar disponibles durante los días completos del 10 al 13 de junio 2025.

Firma de Acuerdo para participar en ECAM FORUM

Los seleccionados deberán firmar un acuerdo de compromiso de participación con la ECAM para poder participar en el programa. A la firma del acuerdo, deberán facilitar, en particular, la siguiente documentación:

- DNI en el caso de las personas físicas.
- Documento que acredite que los seleccionados ostentan la titularidad de los derechos de explotación sobre el guion.

Los titulares de los proyectos seleccionados se comprometerán en dicho acuerdo a incluir el logotipo de la ECAM y el de los colaboradores o patrocinadores del proyecto si así lo requieren los compromisos adquiridos por la ECAM, en los materiales, en los títulos de créditos iniciales, en la cartelería y en la publicidad, según los usos del sector. La organización pondrá a disposición de los proyectos seleccionados archivos digitales de los logotipos.

Cualquier acción de comunicación o marketing en colaboración con ECAM, con el objetivo de promocionar el proyecto una vez finalizado (estreno en festivales, salas, etc.), deberá de coordinarse con el departamento de comunicación y marketing de la ECAM. En todos los casos, deberá de aparecer ECAM como colaborador de dichas acciones en todos los soportes disponibles (photocall, invitación, etc.).

Los titulares también se comprometen a hacer mención de la participación de los proyectos en ECAM FORUM en notas de prensa, tanto durante el desarrollo como una vez finalizado el proyecto, y a informar al departamento Industria y al de Comunicación y Marketing de la ECAM de cualquier avance en el desarrollo de los proyectos.

ANEXOS (1) TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal proporcionados por los solicitantes son indispensables para la gestión de su solicitud para el programa ECAM FORUM. ECAM tratará los datos personales de los solicitantes con la exclusiva finalidad de llevar a cabo la gestión, valoración y, en su caso, adjudicación de la solicitud remitida y firma de un acuerdo, en caso de resultar beneficiarios, para poder participar en ECAM FORUM. El tratamiento de los datos se realizará durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.

ECAM cumple con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, RGPD) así como, en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). En el supuesto de que ECAM les facilitara datos de carácter personal de miembros de su organización para gestionar su solicitud para ECAM FORUM. los solicitantes y beneficiarios se comprometen a no utilizar dichos datos para una finalidad distinta a la gestión de su participación en el mismo y a cumplir sus obligaciones según lo dispuesto en el RGPD y la LOPD.

Los solicitantes podrán ejercitar sus derechos de información, acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad de datos y/o limitación del tratamiento de manera gratuita mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la ECAM, sita en Madrid, calle Juan de Orduña, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) o al email dpo@ecam.es.

Con el envío del formulario online a través de Festiciné el solicitante consiente el tratamiento de los datos personales que haya facilitado, en los términos indicados en la plataforma o página web.

Para más información, visite <https://ecam.es/clausula-informativa-sobre-proteccion-de-datos-rgpd/>

ANEXOS (2) DERECHOS DE IMAGEN

Los solicitantes de las ayudas otorgan su consentimiento expreso y autorizan al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, a la ECAM para fotografiar y grabar su imagen durante el desarrollo de las sesiones formativas y de los proyectos. Dichas imágenes podrán

ser utilizadas en cualquier actividad publicitaria y/o promocional llevada a cabo por la ECAM que guarde relación con la propia ECAM.

La ECAM se reserva el derecho a utilizar las fotografías y grabaciones, sin estar obligada a ello, y siempre con las finalidades indicadas en el presente documento, pudiendo utilizar las fotografías y grabaciones de forma total o parcial, e incluso proceder a la modificación o adaptación de las mismas. Los derechos transferidos por tanto a la ECAM sobre las fotografías y grabaciones serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o promocional.

Esta autorización se realiza de forma totalmente gratuita, sin que ningún solicitante de las ayudas tenga nada que reclamar a la ECAM como consecuencia de la presente autorización, y renuncia de forma expresa a través de la aceptación de las presentes bases, a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, frente a la ECAM, por el uso de dichas imágenes de conformidad, y con las finalidades recogidas en el presente documento.

Los datos que se recaben de dichas imágenes serán incorporados en un fichero, responsabilidad de la ECAM con domicilio en calle Juan de Orduña, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con la exclusiva finalidad de la utilización del contenido de las fotografías y grabaciones para las finalidades anteriormente descritas.

Por último, los solicitantes de las ayudas se comprometen a cooperar en la promoción de las ayudas a través de su colaboración con las distintas acciones de comunicación que la ECAM quiera llevar a cabo con tal fin (entrevistas en medios de comunicación, presencia en redes sociales, etc.).

COMUNICACIONES

Cualquier comunicación que la organización tenga que realizar a los solicitantes será efectuada a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Cualquier aspecto no aclarado por estas bases podrá ser consultado directamente con el equipo de dirección y coordinación de ECAM FORUM mediante correo electrónico a la siguiente dirección: forum@ecam.es.